

Santiago, 27 de diciembre de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. (en adelante también “la “Empresa”) informa a esa Superintendencia y al mercado en general, como hecho esencial, lo siguiente:

Con esta fecha, la Empresa ha informado a la Bolsa de Comercio de Santiago que cumple con los requisitos necesarios para que las acciones emitidas por ella, sean incorporadas dentro de aquéllas que forman parte del Índice de Precios Selectivo de Acciones (también denominado “IPSA”). Con tal propósito, la Empresa ha hecho llegar a dicha bolsa de valores, la carta que se adjunta.

Saluda atentamente a usted,



Patricio Lecáros Paul
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

Santiago, 26 de diciembre de 2012.

Señor
José Antonio Martínez Zurragamurdi
Gerente General
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Presente



De nuestra consideración:

En relación a su carta de fecha 19 de diciembre pasado, en la que nos solicita cierta información complementaria a nuestra solicitud de que las acciones emitidas por nuestra compañía vuelvan a ser incorporadas en el Índice de Precios Selectivo de Acciones, puedo informar lo siguiente:

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de Empresas La Polar S.A. (en adelante también la "Empresa"), certifico lo siguiente:

- a) Empresas La Polar S.A. no se encuentra en quiebra ni existe respecto de ella ningún procedimiento judicial o extrajudicial pendiente con sus acreedores. Del mismo modo, no tiene obligaciones exigibles emanadas del convenio judicial preventivo con sus acreedores, aprobado con fecha 7 de noviembre de 2011, cuyo calendario de pago entró a regir el 16 de octubre de 2012.
- b) Empresas La Polar S.A., no tiene, a esta fecha, obligaciones exigibles para con inversionistas tenedores de bonos o de efectos de comercio emitidos por la Empresa.
- c) Empresas La Polar S.A., a esta fecha, tiene patrimonio positivo.
- d) Las acciones de Empresas La Polar S.A no se han visto afectas durante el año 2012 a una suspensión prolongada de su cotización.

Saluda atentamente a usted,

A blue ink handwritten signature of "Patricio Lecaros Paul".

Patricio Lecaros Paul
Gerente General
Empresas La Polar S.A.